



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL
COD JUZG: 680014003014
Bucaramanga – Santander

EJECUTIVO SINGULAR

REF. 2021-00232-00

JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, dos (02) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Como quiera que el intento notificadorio surtido por la secretaria de este despacho fracasó, requiérase al extremo activo a fin de que inicie el ciclo notificadorio del accionado en la dirección física aportada en el escrito de demanda con el lleno de requisitos de los artículos 291 y 292 del CGP.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ERIKA MAGALI PALENCIA

Juez

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICO A LAS PARTES ANOTÁNDOLO EN EL ESTADO No. ___38___ QUE SE FIJO EL DIA: 3 DE MARZO DE 2022

SECRETARIO

JUAN CAMILO VILLABONA BECERRA

Palacio de Justicia- Primer piso - Bucaramanga Tel. 6704424

j14cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL
COD JUZG: 680014003014
Bucaramanga – Santander

Palacio de Justicia- Primer piso - Bucaramanga Tel. 6704424

j14cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co